

CONTRATO DE REMODELACIÓN DE LA OFICINA DE REGISTRO DE LA CIUDAD DE JUTICALPA DEL DEPARTAMENTO DE OLANCHO DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD.

NOSOTROS, JAVIER TOMAS DACCARETT GARCÍA, mayor de edad, Abogado, hondureño, casado, de este domicilio con Número de Identidad 1501-1971-00404, actuando en su condición de Secretario Ejecutivo del Instituto de la Propiedad, nombrado en el cargo por Acuerdo CD-IP No. 035-2013 del nueve (9) de Septiembre del año dos mil trece (2013), emitido por el Consejo Directivo del Instituto de la Propiedad, cargo que le otorga amplias y suficientes facultades para celebrar actos y contratos quien fue autorizado para dicho fin en sesión ordinaria No.04-2014, celebrada en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C., el día veintiséis (26) de Febrero de dos mil catorce (2014), en el Punto quinto (5) del Consejo Directivo del Instituto de la Propiedad, aprobó la Remodelación y ampliar el Edificio del actual Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil (RPIM) de la Ciudad de Juticalpa, Departamento de Olancho, quien adelante para los efectos de este contrato de denominará **EL CONTRATANTE** y el Señor **ROGER EDGARDO VILAFRANCA AGUILERA**, mayor de edad, soltero, Hondureño, Ingeniero Civil, con domicilio en la Ciudad de Tegucigalpa, con Identidad No 0801-1973-09414 quien Actúa en Representación Legal de la Sociedad Mercantil **ROGER'S COMPANY CONSTRUCCIONES S. DE R.L.**, con Registro Tributario No.08019010271637 y con domicilio Legal en Colonia Jardines de Loarque, calle Principal Centro Comercial Galerías de Loarque, No. 421, Telefax 2226-5332; debidamente inscrita con el No. 04 de fecha dieciocho (18) de Enero del dos diez (2010), de Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada, autorizada ante Notario Denis Alberto Gallegos R., e inscrita bajo matrícula No. 2512976 con Número 4811 del Libro de Comerciantes Sociales del Registro Mercantil de Francisco Morazán, con facultades suficientes para este acto quien en adelante para efectos de este acto se denominara **"EL CONTRATISTA"**, hemos convenido en celebrar como en efecto celebramos el presente Contrato de **"CONTRATO DE REMODELACIÓN DE LA OFICINA DE REGISTRO DE LA CIUDAD DE JUTICALPA DEL DEPARTAMENTO DE OLANCHO DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD"** sujeto a las cláusulas y condiciones siguientes: **PRIMERO: OBJETO DEL CONTRATO.**- El presente contrato tiene por objeto la REMODELACIÓN DE LA OFICINA DE REGISTRO DE LA CIUDAD DE JUTICALPA DEL DEPARTAMENTO DE OLANCHO DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD, el cual incluye el presupuesto a contratar que se encuentra anexado al final del contrato y todas las especificaciones técnicas que se detallan de la siguiente forma:

1. **TRABAJOS PRELIMINARES** Los trabajos preliminares de la obra comprenderán todas las operaciones relacionadas con las siguientes actividades:

- 1.1. **TRAMITE DE PERMISO DE CONSTRUCCIÓN Y LICENCIAS.** EL CONTRATISTA deberá verificar previo a la construcción del proyecto los siguientes aspectos:

- A. Que La gestión, tramitación y obtención del permiso de construcción, ante la municipalidad de Juticalpa sea responsabilidad compartida entre la Administración del IP, y el Contratista.

LA ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD (IP):

1. Deberá proporcionar al contratista un juego completo original y copia de diez y seis (16) planos Constructivos detallados, del proyecto en referencia a este Contrato de Construcción, firmados y sellados por el Ingeniero responsable del diseño del proyecto.
2. Deberá tramitar permiso para talar árboles si fuera necesario ante el Instituto de Conservación Forestal (ICF); el permiso para Acometida Eléctrica ante la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) o el ente que se encargue de esta actividad en el lugar de la obra;
3. Como propietaria del predio y el inmueble existente deberá cumplir con las disposiciones legales que afecten la obra a construirse.

EL CONTRATISTA:

1. Deberá presentar a la Municipalidad de Juticalpa un juego completo original y copia de diez y seis (16) planos Constructivos detallados del proyecto en referencia a este Contrato de Construcción, firmados, sellados y con timbre del Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras (CICH) c/u de los planos por el Ingeniero o empresa responsable de la ejecución del proyecto, original y copia del presupuesto de actividades debidamente firmado, sellado y con su respectivo timbre del CICH.

2. Deberá llenar los requisitos exigidos por la Municipalidad de Juticalpa en lo referente al permiso de construcción, hacer las notificaciones necesarias y procedentes, así como el pago respectivo del Permiso de Construcción.
- B. Ubicación de los trabajos a realizar (concordancia entre las medidas planimétricas existentes en el lugar de construcción.)
- C. Los elementos y factores que interfieran con la ubicación, construcción y funcionamiento de las construcciones, tales como árboles, rótulos, drenajes, líneas de conducción eléctrica, líneas de conducción de agua potable, cableado telefónico, cortes y rellenos, taludes y rellenos, etc.
- D. EL CONTRATISTA deberá informar por escrito de cualquier discrepancia entre los aspectos mencionados en los incisos anteriores y las condiciones en campo para que sean resueltos por el Supervisor.
- 1.2. LIMPIEZA Y DESMONTE DE TERRENO (CHAPEO, DESTRONQUE Y REMOCIÓN DE LA CAPA VEGETAL) El chapeo consiste en la limpieza del terreno superficial de maleza y hierbas con machete y azadón, el destronque consiste en remover hasta sus raíces, árboles maleza, hierba y sácate; los troncos y las raíces de los arbustos deberán ser removidos completamente y la remoción de la capa vegetal consiste en eliminarse la capa de tierra con material orgánico o cualquier otra clase de residuos vegetales que se localicen dentro del área de construcción así como eliminar todo obstáculo que dificulte la realización del trabajo o ponga en peligro su ejecución. EL CONTRATISTA deberá limpiar o remover del área de construcción toda la maleza, vegetación, arbustos, basura y cualquier obstáculo que pueda interferir o dificultar la construcción. La basura y maleza resultante de la limpia y chapeo deberán ser retiradas por EL CONTRATISTA del área de trabajo y trasladarlos al banco de desperdicios ubicado en un lugar aprobado para el depósito de la misma cercano a la construcción para su posterior desalojo dejando totalmente limpio el terreno y área de construcción.
- 1.3. TRAZO Y MARCACIÓN DE ÁREA DE TRABAJO. La localización general, alineamientos y niveles de trabajo serán marcados en el campo por el Contratista de acuerdo con los planos del proyecto, asumiendo la responsabilidad total de las dimensiones y elevaciones fijadas para la iniciación y desarrollo de la obra. Para las referencias de los trazos y niveles, el contratista deberá construir los bancos a nivel necesarios para la correcta localización de la obra evitando cualquier tipo de desplazamiento. La medición para fines de pago se hará por metro cuadrado con aproximación a la unidad. El precio unitario correspondiente deberán incluir los materiales necesarios para llevar a cabo todos los trabajos de trazo herramientas y demás accesorios necesarios, toda la mano de obra con sus respectivos porcentajes de beneficios sociales y la utilidad de EL CONTRATISTA, que se requiere para la ejecución de la actividad.
- 1.4. INSTALACIONES PROVISIONALES EL CONTRATISTA. deberá construir una bodega para almacenar adecuadamente los materiales de construcción que, por sus características, no puedan permanecer a la intemperie y proporcione seguridad a los materiales depositados en esta. En este caso en particular debido a que es una remodelación y parte de la estructura estará techada y cerrada, se podrá utilizar temporalmente un espacio dentro del inmueble para almacenar los materiales de construcción. EL CONTRATISTA deberá construir adjunto a bodega o en la misma bodega un espacio que reúnan las condiciones mínimas de habitabilidad para el guardián de la obra, y/o acondicionar un espacio dentro del inmueble techado y cerrado para la estancia del guardián de obra, él que deberá permanecer en la misma todo el tiempo que sea necesario para asegurar la adecuada conservación del trabajo ejecutado y de los materiales depositados en la obra. EL CONTRATISTA se hará cargo de contratar y pagar al guardia de la obra. En el caso de que no se pueda disponer de un servicio sanitario para el uso de los trabajadores de la obra, EL CONTRATISTA deberá construir una letrina desmontable y localizada directamente sobre el colector municipal de aguas negras correspondiente al solar a utilizar. El diseño, dimensiones y materiales quedarán a criterio del contratista, según su conveniencia, sin perjudicar así a las personas que hagan uso de la misma. Los costos de estas actividades deben figurar en el presupuesto si ese fuera el caso. Si fuera el caso de que ya existen estos servicios en el predio que se realizará la obra, el Contratista deberá hacer las conexiones pertinentes para utilizar estos servicios asumiendo los costos de utilización de los mismos.

2. EXCAVACIÓN

2.1. EXCAVACIÓN EN GENERAL. Las excavaciones se realizarán según lo estipulado en planos bajo la inspección de la Supervisión.

Todas las excavaciones para cimentación de construcción, se protegerán adecuadamente en el fondo y en las paredes contra la intemperie o acciones posteriores que perjudiquen su estabilidad y capacidad de soporte.

Los costados de las excavaciones quedarán conforme a lo indicado en los planos y el fondo completamente liso y nivelado. Cuando por causa de la topografía sea necesario escalonar la cimentación, se tendrá especial cuidado en conservar la horizontalidad del fondo. La altura de los escalones no será superior a la fijada para los cimientos con el fin de que puedan traslaparse perfectamente las diferentes secciones en una longitud no inferior a la altura del cimiento especificado.

Las grietas que pudieran presentar la cima de roca o suelo de cimentación, se llenarán con concreto, mortero o lechada de cemento según sea necesario actividad que se deberá comunicar a EL SUPERVISOR DE OBRAS.

Para excavaciones en presencia de agua EL CONTRATISTA deberá evacuarla y mantener secas las áreas de trabajo.

Todas las excavaciones deben hacerse en tal forma que se drene correctamente.

El material de préstamo deberá ser un material utilizable obtenido de fuentes dentro del, o inmediatamente adyacentes al área de construcción; y deberá ser el mejor material disponible de los límites de un acarreo económico. El material de préstamo deberá estar de acuerdo con los requisitos que definen su uso.

Cuando se encuentre fango u otro material dentro de los límites del área de construcción, que en opinión del Supervisor es inapropiado para la cimentación u otros objetivos de la construcción, se exigirá a EL CONTRATISTA que excave tal material a no menos de treinta centímetros (30 cm.) debajo de la elevación de la rasante, o como el Supervisor lo indique. El material inapropiado será retirado como lo indique EL SUPERVISOR DE OBRAS.

El material excavado fuera del área de construcción, será por cuenta del Contratista, salvo en sobre excavaciones inevitables en roca.

La medición para fines de pago considerará:

- Todos los volúmenes de las excavaciones se medirán en la propia excavación, bajo las líneas del proyecto.
- Las excavaciones no deberán exceder las cotas de cimentación indicadas en los planos.

2.4. CORTE Y NIVELACIÓN EN GENERAL. Son todas las actividades necesarias para excavar, rellenar, nivelar y compactar con material del sitio, en el caso de que dicho material no reúna las condiciones necesarias para ser utilizado, el contratista deberá considerar transportar el material sobrante en el banco de desperdicio además del transporte desde un banco de préstamo del material selecto al sitio del proyecto, colocar, nivelar y compactar el material de relleno conforme a lo especificado en planos.

El contratista deberá efectuar las operaciones necesarias para excavar, remover, retirar las piedras mayores de $1/3$ del espesor de la capa, mezclar humedecer y homogeneizar, conformar y compactar el 95% del proctor standard.

La medición para fines de pago considerará:

- La medición de los volúmenes de corte y nivelación de terreno se hará tomando como unidad el metro cúbico (m^3), con aproximación al décimo.
- Todos los volúmenes de corte y nivelación de terreno se medirán en el sitio de corte y nivelación, bajo las líneas del proyecto.

2.5. RELLENO Y COMPACTADO PARA CIMENTACIONES. El material utilizado para ello podrá ser producto de las excavaciones efectuadas para alojar la estructura, de otra parte de las obras, o bien de bancos de préstamo; procurándose sin embargo que, hasta donde lo permita la cantidad y calidad del material excavado en la propia estructura, sea éste el utilizado para el relleno. Previamente a la construcción de un relleno, el terreno deberá estar libre de escombros y de todo material que no sea adecuado para el relleno.

El relleno de la cimentación preferiblemente se efectuará con el mismo material excavado, salvo que el Supervisor indique lo contrario; en capas no mayores de 15 cm. compactándolas adecuadamente, con un compactado de percusión; Cada capa del terreno deberán compactarse hasta que no haya evidencia de un aumento de consolidación.

El material utilizado para la formación de relleno deberá estar limpio de troncos, ramas, etc., y en general de toda materia orgánica.

Cuando la importancia de la obra lo requiera, el relleno se hará por capas de espesor fijado en el proyecto de 15 cm. Como máximo, dándole al material la humedad necesaria para alcanzar el grado de compactación que se requiera.

Para el caso de rellenos compactados, la medición se hará cuando el material colocado en el sitio del relleno haya alcanzado el grado de compactación requerido.

3. **DEMOLICIÓN.** Las demoliciones necesarias contemplan todos los trabajos requeridos para el debido desarrollo de las actividades que a posterior necesiten de las concavidades y/o superficies intervenidas. Se contempla el retiro total de los materiales de desecho de las instalaciones del proyecto. EL CONTRATISTA utilizará el equipo necesario para realizar estos trabajos, previa aceptación de EL SUPERVISOR DE OBRAS.

4. **DESMONTAJE**

- 4.1. **DESMONTAJE DE PUERTA DE ACERO DE BÓVEDA.** Esta actividad consistirá en retirar la puerta de acero solido existente en la bóveda, por medio de mano de obra no calificada y herramienta menor la puerta de acero será trasladada al exterior del inmueble para que posteriormente sea llevada a Tegucigalpa para descargarla en la sección de Bienes Nacionales del Instituto de la Propiedad.

- 4.2. **DESMONTAJE DE VENTANAS DE MARCO DE ALUMINIO Y CELOSÍAS.** Se desmontaran tres (3) ventanas de 2.20m. de ancho por 1.45 de alto, de marco de aluminio y celosillas existente sobre las paredes laterales, actividad que debe realizarse por medio de mano de obra no calificada (peón y ayudante) bien informada que se requiere recuperar las ventanas en buen estado para ser colocadas en los boquetes de las mismas medidas en las paredes a construir.

- 4.4 **DESMONTAJE DE PUERTAS DE MADERA Y OTROS MATERIALES.** Se desmontaran cuatro (4) puertas de madera y una (1) metálica que encuentran en un buen estado, para ser restauradas e instalarlas nuevamente, utilizando mano de obra no calificada (peón y ayudante) y herramienta menor, esta actividad incluye además el desmontaje del contramarco recuperar los elementos en buen estado para ser utilizados ya que se requiera colocar las puertas y contramarco en los mismos sitios una vez estén restaurados los boquetes y las puertas en la ejecución de las obras.

- 4.6. **DESMONTAJE DE PORTONES METÁLICOS EXTERIORES.** Se desmontaran tres (3) portones metálicos que serán desechados y se sustituirán dos (2), uno en la entrada principal, el otro en la entrada del estacionamiento, de acuerdo a los detalles constructivos establecido en el plano de construcción N° 16/16

- 4.7. **DESMONTAJE DE CONDENSADORES DE AIRES ACONDICIONADOS.** Se desmontaran dos (2) condensadores de los aires acondicionados para restaurarlos, limpiarlos e instalarlos por una empresa especializada contratada por el IP.

5. **VENTANAS, PUERTAS Y PORTONES METÁLICOS**

- 5.1. **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANAS EN GENERAL.** Se instalarán las tres (3) ventanas completas (balcones, marco de aluminio, celosías y mallas metálicas) de 2.20 m. de ancho por 1.45 m. de alto, que se desmontaron y se colocarán en los boquetes de ventanas de la nueva pared del área de digitalización, se colocarán dos(2) ventanas nuevas de las mismas dimensiones que las anteriores y completas, en el área de digitalización y dos(2) ventanas más en el área del nuevo servicio sanitario de los mismos materiales que las anteriores, de 1.40 m. de ancho por 0.60 m. de alto. Para esta actividad deberá ofertar dos tipos de ventanas. Deberá desmontar y reinstalar (3 unidades), e instalar un total de siete (7) ventanas de aluminio y el suministro e instalación de las celosías tanto en estas como completar de celosías de las ventanas existentes, la instalación debe incluir telas metálicas y balcón. La altura de ante pecho será de 0.65 mts. para las ventanas tipo V-1 y para las V-2 en ante pecho será de 1.50 mts.; Ventana V-1, 5 unidades (2.20 x 1.45 m) Área ampliación; Ventana V-2, 2 unidades (1.40 x 0.60 m) en Servicio Sanitario.

- 5.2. **RESTAURACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTAS EN GENERAL.** Las puertas de madera que se han desmontado con anterioridad, se restaurarán completamente y serán reinstaladas, la puerta metálica desmontada ubicada en la zona de los servicios sanitarios, también será restaurada y reinstalada. Se suplirán e instalarán cuatro (4) puertas nuevas en las áreas de ampliación. El cobro de las puertas y portones se hará por unidad instalada y probada. Restauración de puertas existentes para ser reutilizadas, se deberá de desmontar e instalar nuevamente las puertas interiores y exteriores existentes (5 unidades) tres de madera y dos metálica (una puerta metálica y una de madera no serán reutilizada-bóveda, deberán ser entregadas al supervisor), así como suministro de cuatro (4) puertas prefabricadas de madera comprimida y tableros con alma sintética y en color blanco del tipo Americana. Esta actividad incluye también el suministro e instalación de mochetas, herrajes, llavines con llamador de alta calidad. Es posible que para instalar estas puertas se

deban ajustar los boquetes existentes por lo que deberá confirmar los tamaños que se distribuyen en el mercado local para presentar su oferta.

- 5.6. **PORTÓN METÁLICO ACCESO PRINCIPAL.** Se suplirá al inmueble de un (1) portón metálico completo de dos hojas abatibles hacia adentro de 2.00m. (Ancho) por 2.50m. (Alto) para ser instalado, de marco de ángulo de hierro de 2", estructura de madera de pino curado y cepillado, con reglas verticales de madera de pino curado y cepillado, con alma de lámina zinc cal. 29, tres (3) bisagras doradas por hoja, pasadores de acero Ø1½" y llavín YALE de doble pasador, de acuerdo al detalle estructural establecido en el plano de construcción N° 16/16
- 5.7. **PORTÓN METÁLICO ACCESO ESTACIONAMIENTO VEHICULAR.** Se suplirá al inmueble de un (1) portón metálico completo de dos hojas corredizas sobre riel metálico doble en cara interior del muro perimetral, de 3.20m. (Ancho) por 2.65m. (Alto) para ser instalado, de marco de ángulo de hierro de 2", estructura de madera de pino curado y cepillado, con reglas verticales de madera de pino curado y cepillado, con alma de lámina zinc cal. 29, tres (3), pasadores de acero Ø1½" y llavín YALE de doble pasador, de acuerdo al detalle estructural establecido en el plano de construcción N° 16/16
6. **REPARACIÓN Y REVISIÓN**
- 6.1. **SISTEMA ELÉCTRICO EXISTENTE.** Se deberá revisar y probar el sistema eléctrico existente y si se verifica alguna falla en el alambrado, se realizarán las reparaciones o sustituciones necesarias, de igual forma si alguno de los terminales eléctricos (Lámpara, rosetas, tomacorriente, interruptores, brackers, etc.) no se encuentran en buen estado, sustituirlos por aparatos nuevos. El cobro de esta actividad se hará en forma global.
- 6.2. **SISTEMA HIDROSANITARIO Y DE DRENAJE AGUAS LLUVIAS.** Se deberá revisar y probar el sistema hidrosanitario y drenaje de aguas lluvias existentes y si se verifica alguna falla en las tuberías, se realizarán las reparaciones o sustituciones necesarias, de igual forma si alguno de los terminales (llaves, válvulas, cajas de registro, etc.) no se encuentran en buen estado, sustituirlos por aparatos nuevos. El cobro de esta actividad se hará en forma global.
- 6.3. **TECHO EXISTENTE.** Se deberá revisar la cubierta de techo para verificar su estado, en el caso de existir daños y/o filtraciones, repararlos y sustituir láminas si fuera necesario. De la misma forma se deberá revisar el cielo falso, en el caso de existir daños repararlo y/o sustituir por nuevas láminas. El cobro de esta actividad se hará en forma global. Para los fines de pago se considerará el valor de estas actividades por metro cuadrado (m²); El contratista deberá prever dentro de su análisis unitario el acarreo interno de dichos escombros.
7. **CIMENTACIÓN.** Ninguna cimentación deberá ser construida sobre tierra vegetal, rellenos sueltos, superficies fangosas o materiales de desecho. Antes de construir cualquier estructura de cimentación, el terreno deberá estar bien nivelado y compactado. Las excavaciones para las fundaciones deberán estar de acuerdo con los detalles indicados en estas especificaciones y cualquier otra indicación que sea dada por EL SUPERVISOR DE OBRAS.
- 7.1. **DADOS DE CONCRETO.** Estructura de cimentación que servirán de apoyo estructural de los castillos C-1 los que deberán ser de 50 cm. (ancho) por 50 cm. (alto) 50 cm. (profundo) con refuerzo de hierro corrugado de ¾"Ø en ambos sentidos en forma de cuadrícula con una separación de 15 cm. entre las varillas, con una dosificación del concreto de 1:2:3 y con una resistencia al esfuerzo de compresión de 150 kg./cm² de acuerdo al detalle estructural establecido en el plano de construcción N° 7/16
- 7.2. **PLANTILLA DE CONCRETO CICLÓPEO.** La Plantilla de concreto ciclópeo deberá ser de mampostería de piedra, mortero de cemento y arena 1:3, cuidando que exista una adecuada trabazón sin formar planos de fractura vertical ni horizontal. El mortero deberá llenar completamente los huecos. La piedra será colocada por capas asentadas sobre la base de mortero. Para obtener la adecuada trabazón entre capa y capa, las piedras deberán estar completamente limpias y lavadas, debiendo ser humedecidas abundantemente antes de ser colocadas.
- Las mismas características de la cimentación arriba expuesta, se mantendrán en la cimentación para el muro de contención del estacionamiento al Registro variando únicamente la dimensión de 40cm. (ancho) por 40 cm. (alto) por 20 m. (longitud) aproximadamente.

8. ELEMENTOS ESTRUCTURALES

8.1. SOLERA INFERIOR. Se construirá la solera inferior de 15 cm. (ancho) por 20 cm. (alto) por 54.84 m. (longitud) aproximadamente en área del inmueble, y de 70 m. (longitud) en área de muro perimetral con las siguientes características:

Se realizara el armado de solera inferior con refuerzo horizontal de cuatro (4) varillas de hierros corrugado de $\frac{3}{8}$ "Ø grado 40 con un revestimiento de 1" en toda su longitud y anillos elaborados en hierro liso de $\frac{1}{4}$ "Ø, colocados a cada 20 cm. Se colocara encofrado de madera de pino rustica, estacas de madera como refuerzo en los costados y se fijará con alambre de amarre. Se fundirá la solera inferior con concreto en proporción 1:2:3, para una resistencia mínima al esfuerzo de tensión de 300 kg/cm².

8.3. SOLERA SUPERIOR. Se construirá aproximadamente 54.84 m. de solera superior en área del inmueble, 86.91 m. de solera superior en área del muro perimetral, con dimensiones de 15 cm. (ancho) por 15 cm. (alto) de área transversal, con un refuerzo horizontal de tres (3) varillas de hierros corrugado de $\frac{3}{8}$ "Ø grado 40 con un revestimiento de 1" en toda su longitud y anillos elaborados en hierro liso de $\frac{1}{4}$ "Ø, colocados a cada 20 cm. Se fundirá la solera con concreto en proporción 1:2:3, para una resistencia mínima al esfuerzo de tensión de 300 kg/cm².

CASTILLOS. Se fundirán los castillos de la estructura en concreto reforzado, el concreto a emplearse será proporción 1:2:3 Las varillas de refuerzo serán suministradas por el contratista de acuerdo a las especificaciones descritas en los planos, este refuerzo debe estar libre de defectos, dobladuras y curvas que no puedan ser enderezadas, se utilizarán barras redondas corrugadas con esfuerzo de cedencia 2.400 kg/cm² grado 60, para barras iguales o mayores a Ø $\frac{1}{2}$ "

Existiendo los siguientes tipos de castillos:

8.5. CASTILLO TIPO C-1 Se edificarán aproximadamente veinte y cinco (25) Castillos de 15 cm. (ancho) por 15 cm. (alto) de área transversal, con una altura aproximada de 3.00 metros lineales c/u, aproximadamente en área del inmueble y veintitrés y medio (23.5) castillos con una altura aproximada de 3.00 metros lineales c/u aproximadamente en área del muro perimetral con refuerzo horizontal de cuatro (4) varillas de hierros corrugado de $\frac{3}{8}$ "Ø grado 40 con un revestimiento de 1" en toda su longitud y anillos elaborados en hierro liso de $\frac{1}{4}$ "Ø, colocados a cada 20 cm. Se colocara encofrado de madera de pino rustica, fijada con alambre de amarre. Se fundirán las columnas con concreto en proporción 1:2:3, para una resistencia mínima de 210 kg/cm².

8.7. CASTILLO TIPO C-2 Se edificarán seis (6) castillos de 0.10 x 0.15 metros de área transversal con una altura aproximada de 2.40 metros lineales c/u, elaborados con las siguientes características:

Con refuerzo horizontal de dos (2) varillas de hierros corrugado de $\frac{3}{8}$ "Ø grado 40 con un revestimiento de 1" en toda su longitud y anillos elaborados en hierro liso de $\frac{1}{4}$ "Ø, colocados a cada 20 cm.

Se colocara encofrado de madera de pino rustica, fijada con alambre de amarre.

Se fundirán las columnas con concreto en proporción 1:2:3, para una resistencia mínima de 210 kg/cm².

8.8. PARED DE BLOQUE 15 cm. X 20cm. X 40cm. Se realizara la construcción de pared de Bloque con un área de 146.89 metros cuadrados (m²) aproximadamente para el área de ampliación, y 170.83 metros cuadrados (m²) aproximadamente para el área del muro perimetral con las siguientes características: Bloque de concreto de 15cm. x 20cm. x 40cm., con liga de mortero de cemento y arena de río, en proporción 1:4, con refuerzo horizontal de dos varillas de hierro liso de $\frac{1}{4}$ "Ø, colocadas a cada tres (3) hiladas y deberá de cumplir con las Normas de la Industria de la construcción y Resistencia mínima a la Compresión mínima de 35 Kg/cm² y con una absorción Máxima de 25% de humedad. Cabe hacer mención que siete metros líneas (7.00ml.) aproximadamente de pared, serán levantadas para el cambio de techo del área de ampliación.

8.10. CARGADOR Y BATIENTE. Se edificaran cargadores en puertas y ventanas de 0.08m.x0.15m. de área transversal y aproximadamente 19.92 metros lineales (ml.) de longitud total y batientes para ventanas de 0.08m.x0.20m. de área transversal y aproximadamente 12.00 metros lineales (ml.) de longitud total. Se elaboraran los cargadores de refuerzo y los batientes de ventana, con refuerzo horizontal de dos (2) varillas de hierros corrugado de $\frac{3}{8}$ "Ø grado 40 con un revestimiento de 1" en toda su longitud y anillos elaborados en hierro liso de $\frac{1}{4}$ "Ø, colocados a cada 20 cm. El contratista deberá incluir en la construcción de los batientes de las ventanas V1, V2, su respectiva corta gota.

8.13. PARED DE TABLA YESO. Se edificaran aproximadamente 2.46 metros cuadrados de pared de tabla yeso con estructura interior de madera de pino curado y doble cara de tabla yeso en el servicio sanitario SS1

9. ESTRUCTURA DE TECHO

9.1. TECHO DE ÁREA PROYECTADA. Se deberá revisar el techo existente repararlo si fuera necesario, e instalar una cubierta de techo nueva en una área aproximada de 144.69 m² de lámina de aluzinc acanalada de calibre 28mm, de un solo largo si es posible para evitar traslapes, atornilladas con tornillos poltzer cabeza hexagonal punta de broca, hasta asegurarse que no exista movimiento alguno de la lámina, el capote o cumbrera deberá ser el fabricado para este tipo de lámina al igual que los tornillos para fijarlo, los aleros deberán respetarse de acuerdo al tamaño de los actuales. Las vigas a instalar deberán ser de canaleta de hierro 2x4" doble, debiendo ser lijadas y de estar totalmente libre de cualquier suciedad y/o adhesión antes de ser pintadas con pintura anticorrosiva y colocada a cada 60 cm. reforzadas con varillas transversales de hierro liso de ½"Ø, debidamente limpiadas y pintadas con pintura anticorrosiva. Al colocar el nuevo cielo falso debe respetarse el modelo existente tanto dentro como en los aleros y la fascia.

9.2. DESMONTAJE DE TECHO EXISTENTE. En el área de los tomos y los transriptores se desmontará la cubierta de techo que cubre aproximadamente 68.57 m. y la estructura de metal que lo soporta debido a que la pendiente existente se modificará, utilizando mano de obra calificada (Albañil), no calificada (peón y ayudante) y herramienta menor, se elevarán las paredes laterales y se reinstalará y fijará la estructura metálica y la cubierta de lámina de aluzinc.

9.3. CIELO FALSO. Se instalará cielo falso nuevo en el área proyectada aproximadamente de 145.81 m² con lamina panelit de 2' x 4', selladas las juntas con masilla, pintada con pintura acrílica y sostenido con flejes metálicos amarados de la estructura metálica del techo con alambre dulce galvanizado.

9.4. FACIA EXTERIOR. Se colocara facia de panelit de 1' x 4', selladas las juntas con masilla en toda la longitud de los aleros del techo con el propósito de proteger de la intemperie el interior del techo y evitar la introducción de sucio y animales al cielo falso.

9.5. VIGA CANAL. Se construirá aproximadamente 17.62 m. de viga canal de concreto 3000psi a una proporción de 1:2:3, con refuerzo de varilla de hierro corrugado grado 40 de ½"Ø (media pulgada de diámetro), y anillos elaborados en hierro liso de ¾"Ø, colocados a cada 15 cm. en forma de U. (Ver Detalle estructural en plano de techos) Se incluye la pendiente e impermeabilizante.

10. PISOS. Se fundirá un firme de concreto de 7 cm. de espesor en un área de 134.66 m² aproximadamente, que servirá de base en las zonas proyectadas en la que instalará el piso mosaico, la dosificación del concreto será 1:2:3, con refuerzo por temperatura de varillas de hierro liso de ¼" Ø a cada 50 cm. en ambos sentidos. Se colocara piso mosaico tipo ladrillo de granito sobre la misma área calidad estándar de 30cm. por 30 cm. aprobado por el IP, pegada con mortero con dosificación 1:3., siendo este piso nuevo del mismo estilo y calidad del existente. Se colocará moldura de piso mosaico tipo granito de 7 cm por 30 cm. En las áreas internas donde se deba demoler piso para construir cimentación, se colocará firme y piso de tal forma que permanezca igual a toda la zona interna del inmueble.

11. OBRAS MENORES. Se demolerá la pila existente y en su lugar se construirá una nueva de ladrillo rafón de 75 cm. (ancha) por 60 cm. (alto) por 95 cm. (longitud) interior impermeabilizado con pasta de cemento gris, coladera metálica con pascón y grifo metálica de rosca de ½"Ø, con bordes boleados, alimentada de agua potable con tubería PVC ½"Ø; Se deberá construir gradas rectas entre el estacionamiento y las oficinas, con un máximo de 4 pasos, para lo que el contratista deberá confirmar las alturas en sitio y adaptar las mismas a las necesidades del proyecto, con una huella de con ancho mínimo de 30 centímetros, el peralte tendrá un máximo de 17 centímetros, el largo de la grada será de 1.50 metros, la cantidad de gradas serán 4, dado al cambio de altura entre los niveles de terreno, en caso de que el contratista sugiera modificación en las mismas, estas pueden ser consideradas previo consulta al Supervisor. Adicionalmente se construirá una rampa para personas con capacidades especiales con un ancho mínimo de 1.10 m., con un porcentaje de inclinación entre 8-10% que cumpla con los estándares mínimos de seguridad. Para la fabricación de las mismas se deberá usar concreto grado 210 kg/cm² y refuerzo por temperatura de varillas de hierro liso de ¼" Ø (un cuarto de pulgada de diámetro) a cada 50 cm. En ambos sentidos con un recubrimiento de 1" Se restaura la acera exterior en seis (6) m² con fundición de concreto simple de dosificación 1:3 y refuerzo por temperatura de varillas de hierro liso de ¼" Ø (un cuarto de pulgada de

diámetro) a cada 50 cm. A demás se deberá colocar grava de $\frac{3}{4}$ " triturado, en un área aproximada de 316 m², con un espesor de 10 cm., este debe de colocarse sobre área limpia y libre de cualquier escombros, materiales o basura. Deberá considerarse una pendiente mínima de 1.5% para que el drenaje de agua lluvia fluya hacia la calle.

12. ACABADOS

12.1. REPELLO Y PULIDO DE PAREDES

El repello y pulido de las paredes deberá realizarse con pasta de cemento arena cernida y cal hidratada sobre el área de las paredes nuevas del interior del inmueble en ambas caras hasta la altura del nivel que marca el cielo falso, en el muro perimetral deberá cubrir la totalidad del área por ambas caras.

12.3. INSTALACIÓN DE AZULEJOS EN PAREDES DE SERVICIOS SANITARIOS. Con respecto al recubrimiento de las paredes de los Servicios Sanitarios (SS) con azulejos decorados sudamericanos de 15 cm. por 15 cm. específicamente en el SS-3, deberá colocarse en toda el área interna hasta una altura medida desde el piso terminado de 1.20 m. debiéndose usar pegamento especial para cerámica. En los Servicios Sanitarios SS, SS-1 y SS-2, se retirará el azulejo existente y se colocará nuevo siguiendo las especificaciones dictadas por el SUPERVISOR DEL IP.

12.5. PINTURA ACRÍLICA EN GENERAL. Las paredes interiores y exteriores existentes del inmueble se pintarán con pintura acrílica de alta calidad aprobada por el Supervisor del IP. A las que se antes de aplicarle la pintura, serán limpiadas y lavadas, una vez seca la superficie se le aplicará una mano de pintura procurando un buen acabado y para el área de ampliación por ser nuevas y con mayor absorción se le aplicará dos manos de pintura hasta lograr un buen acabado siendo necesario enmasillar ranuras y lijar muy bien las paredes antes de pintar, de igual forma para la totalidad del área de paredes en el muro perimetral, el color de la pintura de la cornisa, los batientes y el marco de las ventanas, será distinto al color al de la pared los que deberán ser aprobados por EL SUPERVISOR DE OBRA asignado por el IP. En lo que se refiere al cielo falso se utilizara también pintura acrílica a dos manos siendo pintadas las láminas de panelit antes de ser colocadas en los flejes procurando en todo momento un buen acabado y no mancharlas o ensuciarlas durante su manipulación. Antes de iniciar la actividad de pintura, los colores y materiales a utilizar deberán ser revisados y aprobados por el SUPERVISOR DE OBRA, de lo contrario esta actividad no se podrá dar por recibida. Las áreas a pintar están detalladas en el presupuesto a contratar.

13. INSTALACIONES ELÉCTRICAS. Todas las derivaciones o empalmes de los conductores deberán quedar entre las cajas de salida o de paso y en ningún caso dentro de los tubos. Entre caja y caja los conductores serán tramos continuos. Las derivaciones para luminarias fluorescentes o cualquier otro tipo especificado se deberán efectuar mediante conectores sin soldadura; tipo scotch lock marca 3M o similar. Todas las conexiones en las cajas de derivaciones correspondientes a los sistemas de alumbrado y tomas hasta el No. 8 AWG se harán por medio de conectores sin soldadura tipo scotch lock marca 3M o similar. Para las conexiones de cables cuyos calibres sean superiores al No. 8 AWG, los empalmes se deberán hacer mediante bornes especiales para tal fin. En todas las cajas deberán dejarse^c por lo menos 20 cm. de cable para las conexiones de los aparatos correspondientes. Las puntas de cables que entran al tablero se deberán dejar de suficiente longitud (medio perímetro de la caja) con el fin de que permita una correcta derivación para otra alimentación o circuito. Para la identificación de los diferentes circuitos instalados dentro de un mismo tubo o conectados al mismo sistema, se deberán usar conductores de los siguientes colores: Neutro<Debe ser en toda su extensión blanco>; Tierra<Alambre Desnudo>; Fases e interrumpidos<Colores diferentes a los anteriores>; Los conductores de neutro o tierra superiores al No. 8 AWG deberán quedar claramente marcados en sus extremos y en todas las cajas de paso intermedias. El mínimo calibre que deberá utilizarse en las instalaciones de alumbrado y tomas será el No. 12 AWG. Durante el proceso de colocación de los conductores en la tubería no se permitirá la utilización de aceite o grasa mineral como lubricante. Para la instalación de conductores dentro de la tubería se deberá revisar y secar si es del caso las tuberías donde hubiera podido entrar agua. Igualmente este proceso se deberá ejecutar únicamente cuando se garantice que no entrará agua posteriormente a la tubería o en el desarrollo de los trabajos pendientes de construcción no se dañarán los conductores. Los conductores en derivaciones deberán ser empalmados de forma tal que queden mecánica y eléctricamente seguros, siempre dentro de cajas, tableros o dispositivos terminales y nunca dentro de las tuberías, y además debidamente aislados.

En las instalaciones se utilizarán conductores THW siete hilos de varios colores tales como: AZUL (Fase de Red Normal); ROJO (Fases de UPS); VERDE (Polo a Tierra); BLANCO (Neutros). La distribución de circuitos no deberá sobrepasar de 5 salidas y/o

tomas por circuito. La alimentación de circuitos de red eléctrica deberá ser tomada de los tableros existentes. Los puestos de trabajo contarán con una toma de tres polos color marfil. El proponente en caso de ser seleccionado deberá tener en cuenta la adecuación del tablero existente para que cumpla con dichas normas, así como el correspondiente balance de cargas y demás implementos que permitan su buen desempeño. Para la Acometida Eléctrica al inmueble, EL CONTRATISTA deberá ponerse de acuerdo con la Oficina regional de la ENEE en Juticalpa para que en conjunto y bajo su supervisión se instale el transformador de 50KVA y se realicen las demás actividades y pruebas necesarias para que el sistema eléctrico funcionando correctamente. Se instalarán tres Centros de Carga de 6, 12 y 24 espacios c/u tipo pesado y de alta calidad marca SQUART D, deberán hacerse los trabajos de albañilería necesarios para que esta instalación sea empotrada en la pared se alimentara c/u de los centro de carga con dos cables #6 y uno #4 en poliducto de 1", será necesario comprobar la existencia de la varilla de polo a tierra en el suelo bajo la base del medidor en caso de no existir deberá comunicarse al supervisor previa su instalación suministrar una nueva. Las lámparas serán fluorescentes de 4x40 watts, y se colocarán en el lugar que se indica en el plano N° 9/16, por encima del cielo raso soportado con alambre dulce galvanizado de la estructura de techo. Las lámparas de pared, los interruptores y los tomacorrientes deberán colocarse bajo repello con sus respectivas cajas metálicas tipo pesado (hexagonal, cuadrada y rectangular), alambreado requerido para cada aparato y su respectivo ducto célula 20 de PVC plástico eléctrico de $\frac{3}{4}"\varnothing$ (tres cuartos de pulgada de diámetro), y resanado en pared y/o piso si fuera necesario. Para solucionar el problema de ubicación de las distintas salidas y tomas principalmente para la red del sistema de cómputo que estarán sobre la superficie de la pared, el contratista deberá suministrar e instalar canaletas que permitan el cableado y ubicación de salidas con polo a tierra para que desde la misma, puedan conectarse los distintos equipos de oficina y los equipos necesarios para mejorar las deficiencias de iluminación en los espacios requeridos. La canaleta debe ser de características tales que se puedan atornillar permitiendo el retiro de la misma y la inspección de los cables para mantenimiento y posible expansión del sistema. Adicionalmente el proponente deberá ofrecer canaleta con las dimensiones y características ofrecidas en el contrato.

14. **INSTALACIONES HIDROSANITARIAS.** La pila deberá ser de ladrillo rafón de 1.00 m. (ancho) por 1.30 m. (alto) por 1.90 m. (longitud), con rival de concreto reforzado de varillas de hierro liso de $\frac{1}{4}"\varnothing$ a cada 50 cm. en ambos sentidos, interior impermeabilizado con pasta de cemento gris, coladera metálica con pазcón y grifo metálica de rosca de $\frac{1}{2}"\varnothing$, con bordes boleados, alimentada de agua potable con tubería PVC $\frac{1}{2}"\varnothing$

EL CONTRATISTA deberá suministrar e instalar un tanque de almacenamiento de agua potable marca ROTOPLAS de 1,500 galones de capacidad con su respectivo equipo hidroneumático. Los demás componentes del sistema hidrosanitario (cajas de registro, tuberías y accesorios de agua potable, aguas grises y aguas negras) serán suministrados y contruidos de acuerdo al listado en el presupuesto a contratar. Todas las tuberías deberán tener una pendiente mínima del 2%, en caso de ser posible se le dará un 5% sin que ello incurra en obra adicional o elevación del costo y deberán ser probadas al terminar su instalación antes de fundir el firme de concreto para piso y posteriormente al estar completamente instalados todos los muebles sanitarios con sus respectivos accesorios, en vista de que no existe agua en el proyecto estas pruebas deberán hacerse con agua suministrada y bombeada por el contratista, en el caso de las pruebas de la tubería e instalaciones de agua potable deberán hacerse con una presión mínima de 80 Libras. Finalmente se hará una última prueba a las instalaciones cuando ya esté concluido el Sistema General de Agua Potable del proyecto con agua de este, para lo que EL CONTRATISTA deberá estar presente.

Deberá suministrar e instalar: 6 servicios sanitarios, 3 Urinarios, 2 lavamanos, todo de alta calidad y con sus accesorios, válvulas de seguridad y tubos de abasto y respectivas tuberías de drenaje de PVC para aguas de servidas la cual deberá ser nueva y de alta calidad y accesorios según especificaciones en plano y/o aprobados por los por el supervisor del IP

Con respecto a los muebles de baño se deberá construir (3 unidades) divisiones para baños de dimensiones de 1.20 de largo por 1.70 m. de alto con puertas de 0.80x1.70 m., instaladas a una altura de 0.30 cm. del NPT. (Ver Plano de Baños) en el área de los lavamanos se deberá de instalar espejos con dimensiones de 2.0 m. por 1.20 m., colocados a una altura del lavamanos de 15 cm., únicamente en los baños donde sean instalados las divisiones.

15. **MURO PERIMETRAL.** Las obras del muro perimetral deberá iniciar con el trazado y marcado. En todo la longitud de la parte del muro paralelo a la 4ta. Avenida y en la tercera parte del muro paralelo a la 5ta. Calle que suman una longitud aproximada de 37.03 m., se excavará para construir la cimentación que consta de: Zapata corrida en toda la longitud anteriormente descrita, sobrecimiento de bloque de concreto de 15cm. por 20cm. por 40cm. reforzado con varillas de hierro liso de $\frac{1}{4}$ " Ø amarrada con el hierro de refuerzo de la zapata, dispuesta verticalmente hueco de por medio de cada bloque, relleno de los huecos de los bloques con concreto de dosificación 1:2:3; solera inferior amarrada a la pared de bloque de concreto por medio de bastones de $\frac{3}{8}$ " Ø grado 40. Solera intermedia, castillos C-1, cornisa decorativa en la parte superior del muro perimetral, batientes y marcos decorativos en ventanas de acuerdo a lo dispuesto en el plano constructivo N° 16/16 todos los materiales de construcción deberán ser de primera calidad y aprobado por Supervisor de Obra. El mortero se preparará con cemento Portland y arena fina en la proporción 1:5, con un contenido mínimo de cemento de 335 kilogramos por metro cúbico de mortero. Este se debe entregar repellido/pulido/pintado.

16. **LIMPIEZA.** Es el conjunto de trabajos que se realizan en el interior o exterior de un edificio para desalojar los materiales sobrantes de construcción y los escombros resultantes de la misma. En extensión de este término se considerará el aseo final de la obra de los trabajos preliminares. También al finalizar los trabajos, antes de que se inicie la inspección y recepción definitiva de la obra, el constructor deberá limpiar y remover de los alrededores así como de áreas adyacentes, todo el equipo, materiales sobrantes, desechos y estructuras provisionales; restaurando en forma aceptable las propiedades tanto públicas como privadas que hayan sido alteradas durante la ejecución de los trabajos.

SEGUNDO: PRECIO DEL CONTRATO.- EL CONTRATANTE, pagara al Contratista un Monto DE UN MILLÓN SEIS CIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO LEMPIRAS CON 67/100 (L.1, 697,734.67) monto que incluye el 12.5% del Impuesto sobre la Renta desglosado de la siguiente forma: UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE LEMPIRAS CON 16/100 (L. 1,426,097.12) en concepto de materiales, Gastos Administrativos y utilidad del Contratista, DOSCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO LEMPIRAS CON 60/100 (L.241,455.60) por mano de Obra e Impuestos sobre la Renta 12.5% TREINTA MIL CIENTO OCHENTA Y UN LEMPIRAS CON 96/100 (L.30,181.95).- **TERCERO: FORMA DE PAGO.-** La modalidad del presente contrato es precio unitario fijo multiplicado por las cantidades resultantes en obras. El valor del presente contrato será pagado por el CONTRATANTE previo la presentación de una Garantía de Cumplimiento de Contrato al CONTRATISTA que corresponde a la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA LEMPIRAS CON 20/100 (L. 254,660.20).- El pago inicial se hará mediante un anticipo del 15% del monto total del contrato que corresponde a la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA LEMPIRAS CON 20/100 (L. 254,660.20), el saldo restante será cancelado mediante ESTIMACIONES DE OBRA presentadas por el CONTRATISTA al SUPERVISOR DE OBRAS con quince (15) días calendario de anticipación a la ejecución de los fondos disponibles ya sea por el anticipo y/o estimación, para su verificación y aprobación, quien a través de un informe validará ante la Dirección General Administrativa(DGA) del IP, el pago de la estimación presentada por el CONTRATISTA; dentro de quince (15) días hábiles máximo subsiguientes a la fecha en que el SUPERVISOR DE OBRAS aprobó la estimación le será pagada ésta al CONTRATISTA, mediante el sistema SIAFI de la SECRETARIA DE FINANZAS. A cada pago realizado por el CONTRATANTE se le deducirá la amortización al anticipo y el Impuesto Sobre la Renta (ISR) de la siguiente forma: a.-El 15% como mínimo del valor de cada estimación para amortizar el porcentaje dado por anticipo; b.-El 12.5% del valor total de cada estimación en concepto del pago del ISR. No se le pagará al CONTRATISTA la primera estimación de obras si no presenta el cronograma de ejecución del proyecto al igual que las facturas que acrediten la compra de los materiales con el anticipo otorgado. No se pagará al CONTRATISTA la primera estimación de obras hasta que esté debidamente colocado el rótulo del proyecto y aceptado por el IP, al igual si no se presenta la constancia del Registro de Contrato extendida por la Cámara Hondureña de la Industria de la Construcción (CHIC). Todos los pagos, facturaciones, contabilidad y otros asuntos financieros serán hechos en Lempiras, que es la moneda oficial de la Republica de Honduras.- **CUARTO: RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.-** EL CONTRATANTE retendrá al CONTRATISTA en concepto de Impuesto Sobre la Renta el 12.5 % la Cantidad de TREINTA MIL CIENTO OCHENTA Y UN LEMPIRAS CON 96/100 (L.30,181.95) concepto de mano de obra, excepto que el Contratista presente constancia de la DEI de estar sujeto al régimen de pago a cuenta y constancia actualizada de solvencia de la DEI el cual será entregado a la Tesorería General de la República .- **QUINTO: PLAZO DE EJECUCIÓN.-** El

plazo de ejecución de las actividades listadas en el Presupuesto de Obra adjunto a este contrato será de **CIENTO VEINTE (120) DÍAS CALENDARIO** a partir de la fecha en que se firme el acta de **INICIO DE OBRAS** firmada entre el **SUPERVISOR DE OBRAS** representante del **CONTRATANTE** y el **CONTRATISTA**, quedando sujeto el **CONTRATISTA** a que si la obra no se ejecuta en el plazo estipulado, la DGA del IP aplicará al contratista por cada día de atraso una multa cuya cuantía se establece en la sexta cláusula de este contrato.- **SEXTO: MULTAS POR ATRASO.**- Por cada día de retraso en la entrega de la remodelación del inmueble **EL CONTRATISTA** pagara en concepto de multa por atraso la cantidad de **DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS LEMPIRAS CON 14/100 (L.2,886.14)** diarios y equivalente al 0.17% del valor del contrato hasta acumular un mes de retraso, conforme lo establecido en el Capítulo IV, Artículo 58 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingreso y Egreso de la República para el año 2014.- **SÉPTIMO: SUPERVISIÓN.**- La supervisión de la Obra estará a cargo del **CONTRATANTE.**- El **CONTRATANTE** nombrara al supervisor de obra, quien tendrá atribuciones, obligación, y responsabilidad Establecida en los Artículos 217,218,219 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.- **OCTAVO: OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA.**- a) El **CONTRATISTA** está obligado a cumplir con todas las cláusulas contractuales y las disposiciones que de ellas se derivan. Específicamente, durante la ejecución estará obligado a proporcionar los materiales, mano de obra, herramientas, equipo de construcción y/o maquinaria si fuera necesario además de brindar la seguridad del empleado para llevar a cabo todas y cada una de las actividades comprendidas en este contrato; b) El **CONTRATISTA** es el único responsable de las obligaciones obrero patronales derivadas del proyecto. c) El **CONTRATISTA** está obligado a informar al **SUPERVISOR DE OBRAS**, los errores u omisiones que a su juicio pudiera aparecer en las especificaciones técnicas, planos o documentos técnicos para estos sean enmendados o aclarados. d) El **CONTRATISTA** está obligado a ejecutar el trabajo estrictamente de acuerdo con los planos y especificaciones técnicas y será de carácter obligatorio por parte del **CONTRATISTA** verificar los planos y las medidas en el terreno antes de iniciar los trabajos, cualquier discrepancia debe ser aclarada prontamente con el **SUPERVISOR DE OBRAS**, de lo contrario, si se presenta la necesidad de hacer correcciones después de adelantada la obra, el costo de estas será por cuenta del **CONTRATISTA.** e) El **CONTRATISTA** deberá suministrar en el lugar de la obra los materiales necesarios de la mejor calidad, conforme a las especificaciones técnicas, planos y anexos f) El **CONTRATISTA** deberá pagar cumplidamente al personal a su cargo los sueldos, prestaciones y demás que ordene la Ley, de tal manera que el **CONTRATANTE**, bajo ningún concepto, asumirá responsabilidades por omisiones legales del **CONTRATISTA.** g) El **CONTRATISTA** será responsable por cualquier falla o defecto que aparezca durante la ejecución de la obra y mientras dure el periodo de Garantía de Calidad de Obras, debiendo el **CONTRATISTA** efectuar por su cuenta y sin ningún recargo para el IP todos los ajustes y reparaciones necesarios. h) El **CONTRATISTA** será responsable desde el inicio de los trabajos hasta el momento de entrega, proteger la obra debidamente de los daños que puedan ocasionar los elementos naturales, personal o maquinarias del **CONTRATISTA**, ya sea por los métodos de construcción empleados o por descuido. **NOVENO: DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL CONTRATO.**- a) las clausulas y disposiciones contenidas en el presente contrato; b) El Presupuesto adjunto a este contrato que muestra cada actividad con sus respectiva cantidad de obras multiplicada por el pecio unitario propuesto por el **CONTRATISTA** y aprobados por el **CONTRATANTE** ; c) las Especificaciones Técnicas d) Las **GARANTÍAS** (de Anticipo, de Cumplimiento de Contrato y de calidad de Obra) presentadas por el **CONTRATISTA** ; e) Orden de Inicio; f) Bitácora del proyecto y g) Las modificaciones del Contrato.- **DECIMO: MODIFICACIÓN DEL CONTRATO.**- El **CONTRATANTE** sin validar ordenes de cambio en la ejecución de la obra contratada dentro del alcance general del Contrato , podrá efectuar adiciones , cancelaciones y otras modificaciones , conforme lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento por lo que hará ordenes de cambio hasta un 25% del valor del contrato siempre y cuando la institución cuente con la disponibilidad de fondos en su presupuesto del año vigente, bajo las mismas condiciones contractuales emitidas por el **CONTRATANTE.**- **DECIMO PRIMERO : MODIFICACIÓN DEL PLAZO.**- Si el **CONTRATISTA** tiene atraso en cualquier momento durante la ejecución de la obra encomendada, por cualquier causa atribuible a el **CONTRATANTE**, este podrá aprobar modificaciones para reajustar el plazo de ejecución en los casos: a) cuando las modificaciones representen variaciones del presupuesto de la Obra encomendada; b) cuando existan causas suficientemente justificadas y certificadas por el supervisor (cambio ordenados en el trabajo y conflictos laborales internos de el **CONTRATANTE**); y c) las demás permitidas por la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, previa certificación del supervisor .- El **CONTRATISTA** deberá solicitar por escrito la modificación del plazo de entrega de las prestaciones objeto del contrato dirigida a el **CONTRATANTE** a través de la supervisión dentro de un plazo no menor de Diez (10) días calendarios antes del vencimiento del plazo contractual.- **DECIMO SEGUNDO: RECORTE PRESUPUESTARIO.**- Se puede dar lugar a la

resolución del contrato, en caso de recorte presupuestario de fondos con lo dispuesto en el Decreto Legislativo 360-2013, Capítulo V en su Artículo 60 párrafo segundo de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingreso y Egreso de la República para el año 2014. **DECIMO TERCERO: GARANTÍAS.-** El **CONTRATISTA** se obliga a presentar las Garantías siguientes: a) Garantía de anticipo de Contrato equivalente al 15% del valor total de contrato con una vigencia de ciento veinte (120) días hábiles a partir de firma del presente contrato. b) Garantía de Cumplimiento de Contrato equivalente al 15% del valor total de contrato con una vigencia hasta tres (3) meses a partir de firma del Acta de Recepción de la Obra; si existiesen ampliaciones en el plazo de ejecución del contrato el **CONTRATISTA** estará obligado a ampliar la garantía.- El monto de dichas garantía deberán ser por **DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA LEMPIRAS CON 20/100** (L. 254,660.20) cada una; b) Una vez recibida la Obra por el **CONTRATANTE** se sustituirá la garantía de cumplimiento de contrato por Garantía de Calidad de la Obra por un valor 5% del valor total del contrato por un monto total de **OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 73/100** (L. 84,886.73), con una vigencia de un 1 año a partir de la recepción final de la obra contratada ; todas las garantías deberán contener las siguientes Clausulas Obligatorias: " Las presente garantías será ejecutadas por el valor total de la misma , a simple requerimiento del Instituto de la Propiedad , acompañada de un certificado de incumplimiento , sin otro requisito y sin perjuicio de los ajustes que pudieran haber , si fuera el caso que harán con posteridad" la no inclusión de esta cláusula facultada al contratante a no aceptarla y devolverla al **CONTRATISTA.-**

DECIMO CUARTO: RECEPCIÓN DE LA OBRA.- Terminada sustancialmente la obra encomendada, a requerimiento del **CONTRATISTA** , el **CONTRATANTE** procederá a su recepción provisional , previo el informe del Supervisor designado.- El **CONTRATANTE** habiendo sido notificado por el supervisor que la obra encomendada al **CONTRATISTA** , se encuentra en estado de ser recibida podrá asistir o hacerse presente en el lugar de la obra realizada , a fin de levantar una acta de recepción de la misma , la cual será recibida siempre que esté de acuerdo con el acabado de la misma .- **DECIMO QUINTO : SOLUCIONES DE CONTROVERSIAS.-** Las partes harán todo lo posible por solventar de forma amistosa cualquier desacuerdo y en caso de no lograrlo, se someterán expresamente a la jurisdicción y competencia de Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C. **DECIMO SEXTO: OBSERVANCIA DE DISPOSICIONES.-** El **CONTRATISTA**, observara todas las Leyes, ordenanzas, normas y reglamentos que guarden relación con la ejecución de sus obligaciones en virtud del presente contrato. **DECIMO SEPTIMO: RESCISIÓN DEL CONTRATO.-** El presente Contrato podrá rescindirse sin responsabilidad de parte del **CONTRATANTE**, el presente Contrato podrá rescindirse sin responsabilidad de parte del **CONTRATANTE**, en cualquiera de los siguiente casos a) Mutuo consentimiento b) Grave o reiterado incumplimiento de las cláusulas contractuales c) Irregularidades que se denuncien y no se atiendan las observaciones ni las solicitudes por la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento .- **DECIMO OCTAVO : CASO DE QUIEBRA.-** Si el **CONTRATISTA**, fuere declarado en quiebra o en proceso de liquidación o insolvencia el **CONTRATANTE** , podrá sin perjuicio de cualquier otro derecho o recurso que pudiese corresponderle , rescindir inmediatamente el presente contrato lo que le dará lugar al **CONTRATISTA A LA EJECUCIÓN DE LA** Garantía de Cumplimiento de Contrato. **DECIMO NOVENO: VIGENCIA.-** El presente contrato entrara en vigencia al momento de su firma por ambas partes.- **VIGÉSIMO: OBLIGACIÓN CONTRATANTES.-** Ambos contratantes nos obligamos a cumplir fielmente todas y cada una de las Clausulas de este contrato y para constancia firmamos en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diez (10) días del mes de marzo del año dos mil catorce (2014).


EL CONTRATANTE




EL CONTRATISTA


ROGER'S
CONSTRUCCIONES

Asunto: Presupuesto de actividades a contratar

Proyecto: Remodelación y Ampliación del RPIM de la ciudad de Juticalpa.

Ubicación: B° la Hoya, municipio de Juticalpa, departamento de Olancho, Honduras C.A.

Propietario: Instituto de la Propiedad.

ITEM	ACTIVOAD	UNID.	CANT.	PRECIO UNIT.	TOTAL
1	TRABAJOS PRELIMINARES				L. 17,462.37
1.1	Permiso de Construcción y licencias.	Global	1.00	L. 9,000.00	L. 9,000.00
1.2	Limpieza y desmonte de área exterior del inmueble existente incluye la remoción de los residuos de los materiales resultantes.	m²	385.86	L. 10.57	L. 4,078.55
1.3	Trazado y marcado de obra proyectada.	ml.	42.10	L. 32.87	L. 1,383.83
1.4	Instalaciones provisionales (bodega, conexión de agua potable y energía eléctrica si fuera necesario)	GLOBAL	1.00	L. 3,000.00	L. 3,000.00
2	EXCAVACIÓN				L. 18,398.78
2.1	Excavación para dado de concreto armado.	M³	7.50	L. 202.00	L. 1,515.00
2.2	Excavación para plantilla de concreto ciclópeo.	M³	4.74	L. 202.00	L. 957.48
2.3	Excavación para cajas de registro de aguas negras y aguas lluvias.	M³	5.06	L. 202.00	L. 1,022.12
2.4	Corte y nivelación de terreno.	M³	147.11	L. 54.00	L. 7,943.94
2.5	Relleno y compactado con material del sitio.	M³	36.00	L. 193.34	L. 6,960.24
3	DEMOLICIÓN				L. 6,471.08
3.1	Demolición de pared de tabla yeso en área de Registrador adjunto y servicio sanitario (S.S.1), incluye limpieza y acarreo de desechos.	m²	18.36	L. 50.41	L. 925.53
3.2	Demolición de pared solida en área de bóveda.	m²	25.94	L. 75.47	L. 1,957.69
3.3	Demolición de pared de bloque en área de transcripción.	m²	18.55	L. 75.47	L. 1,399.97
3.4	Demolición de pared de bloque en área de tomos	m²	18.39	L. 75.47	L. 1,387.89
3.5	Columna exterior en área de estacionamiento.	ml.	3.00	L. 100.00	L. 300.00
3.6	Demolición de pila existente.	unidad	1.00	L. 500.00	L. 500.00
4	DESMONTAJE				L. 5,645.14
4.1	Desmontaje de compuerta de acero área de bóveda.	UNIDAD	1.00	L. 422.00	L. 422.00
4.2	Desmontaje de ventanas laterales en áreas de transcritores y tomos, incluye balcones y telas metálicas .	UNIDAD	2.00	L. 362.00	L. 724.00
4.3	Desmontaje de ventanas posterior en área de transcritores, incluye balcones y tela metálica.	UNIDAD	1.00	L. 362.00	L. 362.00
4.4	desmontaje de puerta en área acceso personal del RPIM, incluye contramarco, será reutilizada.	UNIDAD	1.00	L. 241.50	L. 241.50
4.5	Desmontaje de puertas en área interior del RPIM, incluye puerta metálica en área de Servicios Sanitarios, serán reutilizadas.	UNIDAD	4.00	L. 241.50	L. 966.00
4.6	Desmontaje de portón metálico exteriores (área de estacionamiento, entrada principal y área posterior)	UNIDAD	3.00	L. 301.88	L. 905.64
4.7	Desmontaje de condensador de aire acondicionado.	UNIDAD	2.00	L. 1,012.00	L. 2,024.00
5	VENTANAS, PUERTAS Y PORTONES				L. 99,380.35
5.1	Instalación de tres ventanas usadas en área de digitalización (2.20x1.45) incluye mallas y balcones metálicos.	Unidad	3.00	L. 241.50	L. 724.50
5.2	Suministro e instalación de dos ventanas nuevas marco aluminio y celosías, en área de digitalización (2.20x1.45) incluye mallas y balcones metálicos.	m²	6.38	L. 1,577.00	L. 10,061.26
5.3	Suministro e instalación de dos ventanas nuevas marco aluminio y celosías, en área de servicios sanitarios (1.40m.X0.6m.) incluye mallas y balcones metálicos.	m²	1.68	L. 1,577.00	L. 2,649.36
5.4	Restauración de puertas para ser reutilizadas, incluye traslado y reubicación.	Unidad	5.00	L. 905.77	L. 4,528.85
5.5	suministro e instalación de puertas nuevas.	Unidad	4.00	L. 1,900.00	L. 7,600.00
5.6	Suministro e instalación en muro perimetral acceso principal portón metálico, 2.50m.x2.00m. dos hojas abatible hacia adentro . (marco de ángulo de 2", estructura de madera de pino curado y cepillado, reglas 1"x4"madera de pino curado y cepillado, lamina zinc lisa cal. 29, bisagras doradas 4½"x4½",pasadores de acero Ø½", remaches metálicos decorativos y llavín Yale de doble pasador.)	Unidad	1.00	L. 33,840.00	L. 33,840.00
5.7	Suministro e instalación en muro perimetral acceso estacionamiento vehicular portón metálico 2.65m.x2.30m. dos hojas corredizas sobre riel doble interno. (marco de ángulo de 2", estructura de madera de pino curado y cepillado, reglas 1"x4"madera de pino curado y cepillado, lamina zinc lisa cal. 29, pasadores de acero Ø½", remaches metálicos decorativos y llavín Yale de doble pasador.)	Unidad	1.00	L. 39,976.38	L. 39,976.38

Handwritten signature or mark.

ITEM	ACTIVIDAD	UNID.	CANT.	PRECIO UNIT.	TOTAL
6	REPARACION Y REVISIÓN				L. 163,446.64
6.1	Sistema eléctrico existente.	Global	1.00	L. 16,868.00	L. 16,868.00
6.2	Sistema Hidrosanitario.	Global	1.00	L. 10,139.00	L. 10,139.00
6.3	Techo existente.	m ²	212.67	L. 412.24	L. 87,671.08
6.4	Cielo Falso existente.	m ²	185.14	L. 204.00	L. 37,768.56
6.5	Sistema de drenaje de aguas lluvias para garantizar un funcionamiento optimo (Incluye sellado de caja de registro y cambio de tuberías si es necesario)	Global	1.00	L. 11,000.00	L. 11,000.00
7	CIMENTACIÓN				L. 32,474.22
7.1	Dado de Concreto de 50x50x50 (150 kg./cm ²) con refuerzo de hierro#3@15 en ambos sentidos. Ver detalle estructural plano No. 7/16	Unidad	30.00	L. 606.26	L. 18,187.80
7.2	Base de solera inferior plantilla de concreto ciclópeo de 50x20xL. Ver detalle estructural plano No. 7/16	m ³	4.75	L. 2,296.00	L. 10,906.00
7.3	Cimentación de mampostería de muro de contención en estacionamiento(ver especificaciones)0.40 m.X0.40 m.x20 m.	m ³	3.20	L. 1,056.38	L. 3,380.42
8	ELEMENTOS ESTRUCTURALES				L. 250,618.08
8.1	Solera inferior en inmueble de 0.15mX0.20m con refuerzo de 4#3 y anillos@ 20 cm. Concreto 3000 lb./pulg. ² Dosif. 1: 2 : 3 (Ver detalle plano No.7/16)	ml.	54.84	L. 315.00	L. 17,274.60
8.2	Solera inferior en muro perimetral de 0.15mX0.20m con refuerzo de 4#3 y anillos@ 20 cm. Concreto 3000 lb./pulg. ² Dosif. 1: 2 : 3 (Ver detalle plano No.7/16)	ml.	70.00	L. 315.00	L. 22,050.00
8.3	Solera superior en inmueble de 0.15mX0.15m con refuerzo de 3#3 y anillos@ 20 cm. Concreto 3000 lb./pulg. ² Dosif. 1: 2 : 3 (Ver detalle plano No.7/16)	ml.	54.84	L. 261.37	L. 14,333.53
8.4	Solera superior en muro perimetral de 0.15mX0.15m con refuerzo de 3#3 y anillos@ 20 cm. Concreto 3000 lb./pulg. ² Dosif. 1: 2 : 3 (Ver detalle estructural plano No.7/16)	ml.	86.91	L. 261.37	L. 22,715.67
8.5	Castillo C-1 en inmueble de 0.15mx0.15m reforzado con 4#3, #2 @ 20 cm. Concreto 3000 lb./pulg. ² Dosif. 1: 2 : 3 (Ver detalle estructural plano No.7/16)	ml.	75.00	L. 311.23	L. 23,342.25
8.6	Castillo C-1 en muro perimetral de 0.15mx0.15m reforzado con 4#3, #2 @ 20 cm. Concreto 3000 lb./pulg. ² Dosif. 1: 2 : 3 (Ver detalle estructural plano No.7/16)	ml.	67.70	L. 311.23	L. 21,070.27
8.7	Castillo C-2 en puerta de 0.10mx0.15m reforzado con 2#3, #2 @ 20 cm. Concreto 3000 lb./pulg. ² Dosif. 1: 2 : 3 (Ver detalle estructural plano No.7/16)	ml.	14.40	L. 244.63	L. 3,522.67
8.8	Pared en inmueble de bloque de concreto 15x20x40cm con refuerzo horizontal 2#2 @ 3 hiladas	m ²	146.89	L. 366.00	L. 53,761.74
8.9	Pared en muro perimetral de bloque de concreto 15x20x40cm con refuerzo horizontal 2#2 @ 3 hiladas y refuerzo vertical 1#2 @ 6 bloques	m ²	170.83	L. 366.00	L. 62,523.78
9	Cargador puertas y ventanas de concreto de 0.08X 0.15, 2#3,#2@20 Tallada Concreto 3000 lb./pulg. ² Dosif. 1: 2 : 3	ml.	19.92	L. 244.63	L. 4,873.03
9.1	Sellado de dos boquetes de ventana (2.20X1.45 M) con bloque de concreto 15x20x40cm con refuerzo horizontal 2#2 @ 3 hiladas.	m ²	6.38	L. 366.00	L. 2,335.08
9.2	Batientes de ventanas 0.08m.x0.20m. (2#3, #2 @ 20 cm. Concreto 3000 lb./pulg. ² Dosif. 1: 2 : 3) Ver detalle estructural plano No.7/16	ml.	12.00	L. 131.88	L. 1,582.56
9.3	Pared tabla yeso en servicio sanitario SS1 (doble cara)	m ²	2.46	L. 501.18	L. 1,232.90
9	ESTRUCTURA DE TECHO				L. 214,744.19
9.1	techo de área proyectada.(ver detalle estructural en plano de techos)	m ²	144.69	L. 735.63	L. 106,438.30
9.2	Desmontaje de techo, cambio de pendiente y reinstalación en área de transitorios y tomos.	m ²	68.57	L. 671.77	L. 46,063.27
9.3	Cielo falso en área proyectada, incluye flejería suspendida de estructura de techo.	m ²	145.81	L. 254.32	L. 37,082.40
9.4	Facia exterior en área proyectada.	m ²	10.10	L. 204.00	L. 2,060.40
9.5	Viga Canal.(ver detalle estructural en plano de techos)	ml.	17.62	L. 1,311.00	L. 23,099.82
10	PISOS				L. 120,499.41
10.1	Firme de concreto simple 8cm.reforzado varilla ¼"x30" @0.40 m. en ambos sentidos. (área proyectada)	m ²	134.66	L. 314.55	L. 42,357.30
10.2	Piso de mosaico tipo granito terrazo 30cm.x30cm. (área proyectada)	m ²	134.66	L. 436.21	L. 58,740.04
10.3	Moldura para piso de mosaico tipo granito terrazo 7cm.x30cm.	ml.	76.80	L. 76.50	L. 5,875.20
10.4	Piso de mosaico tipo granito terrazo 30cm.x30cm. (área interna)	m ²	31.01	L. 436.21	L. 13,526.87

267

ITEM	ACTIVIDAD	UNID.	CANT.	PRECIO UNIT.	TOTAL
11	OBRAS MENORES				L. 26,217.46
11.1	Demolición de pila existente y construcción de pila de ladrillo rañón repellada y pulida en exterior y en interior dedo fino impermeabilizado.	Unidad	1.00	L. 3,868.26	L. 3,868.26
11.2	Gradas de mampostería para acceso del estacionamiento al inmueble RPIM	Unidad	1.00	L. 3,892.50	L. 3,892.50
11.3	Restauración de acera exterior.	m ²	6.00	L. 570.01	L. 3,420.06
11.4	Conformación de estacionamiento con grava de fabrica Ø ^{3/4"} h=10 cm.	Global	1.00	L. 15,036.64	L. 15,036.64
12	ACABADOS				L. 281,712.07
12.1	Repello y pulido de paredes por ambos lados en área de remodelación y ampliación de inmueble de RPIM.	m ²	293.78	L. 280.00	L. 82,258.40
12.2	Repello y pulido de paredes por ambos lados en muro perimetral del RPIM.	m ²	341.65	L. 280.00	L. 95,662.00
12.3	Instalación de azulejo decorado sudamericano de 15cm.X15cm. En SS 3	m ²	11.16	L. 644.74	L. 7,195.30
12.4	Instalación de azulejo decorado sudamericano de 15cm.X15cm.(incluye demolición de azulejo existente) en SS, SS 1 y SS 2	m ²	22.86	L. 707.10	L. 16,164.31
12.5	Pintura acrílica en paredes del inmueble interior	m ²	487.79	L. 62.20	L. 30,340.54
12.6	Pintura acrílica en paredes del inmueble Exterior	m ²	143.36	L. 62.20	L. 8,916.99
12.7	Pintura acrílica en muro perimetral.	m ²	341.65	L. 62.20	L. 21,250.63
12.8	Pintura acrílica en cielo falso.	m ²	320.32	L. 62.20	L. 19,923.90
13	INSTALACIONES ELECTRICAS				L. 202,789.13
13.1	Acometida Eléctrica (incluye transformador 50 KWA General Electric).	UNIDAD	1.00	L. 71,926.75	L. 71,926.75
13.2	Base para contador.	UNIDAD	1.00	L. 3,523.03	L. 3,523.03
13.3	Suministro e instalación de centro de carga SQUARD D 24 esp. Breakers 20 amp. 2 polos.	UNIDAD	1.00	L. 15,530.91	L. 15,530.91
13.4	Suministro e instalación de centro de carga SQUARD D 12 esp. Breakers 20 amp. 2 polos.	UNIDAD	1.00	L. 10,815.91	L. 10,815.91
13.5	I	UNIDAD	1.00	L. 5,870.91	L. 5,870.91
13.6	Suministro e instalación de lámparas de techo fluorescentes 4x40 watts en inmueble.	Unidad	28.00	L. 1,536.07	L. 43,009.96
13.7	Suministro e instalación de lámparas de pared incandescentes en salida de servicio sanitario del inmueble.	Unidad	1.00	L. 788.57	L. 788.57
13.8	Suministro e instalación de interruptor sencillo.	Unidad	10.00	L. 396.29	L. 3,962.90
13.9	Suministro e instalación de interruptor doble.	Unidad	3.00	L. 453.79	L. 1,361.37
13.10	Suministro e instalación de tomacorriente doble polarizado en el piso.	Unidad	60.00	L. 534.87	L. 32,092.20
13.11	Suministro e instalación de tomacorriente doble polarizado en pared.	Unidad	26.00	L. 534.87	L. 13,906.62
14	INSTALACIONES HIDRO SANITARIAS				L. 70,207.81
14.1	construcción de Pila con rival (1.00 x 1.30 x 0.90) con tubería PVC Ø ^{1/2"} agua potable y alcantarillado con tubería drenaje PVC Ø2"	Unidad	1.00	L. 2,759.23	L. 2,759.23
14.2	Suministro e instalación de tanque rotoplas 1,500 Gl. con equipo hidroneumático(instalación de bomba, control bajo nivel, tanque de presión y tubería)	Global	1.00	L. 23,156.40	L. 23,156.40
14.3	Construcción de cajas de registro de aguas lluvias(40cm,x40cm.x60cm)	Unidad	4.00	L. 850.00	L. 3,400.00
14.4	Construcción de cajas de registro de aguas negras(85cm,x85cm.x65cm)	Unidad	2.00	L. 1,000.00	L. 2,000.00
14.5	Suministro e Instalación de tubería PVC Ø ^{1/2"} agua potable.	ML	30.00	L. 22.46	L. 673.80
14.6	Suministro e Instalación de tubería drenaje PVC Ø2" aguas grises.	ML	12.00	L. 62.21	L. 746.52
14.7	Suministro e Instalación de tubería drenaje PVC Ø 4" aguas negras.	ML	8.00	L. 100.85	L. 806.80
14.8	Suministro e Instalación de inodoro 551 de color American Standard incluye todos los accesorios necesarios.	Unidad	6.00	L. 2,785.19	L. 16,711.14
14.9	Suministro e Instalación de urinario de color American Standard incluye todos los accesorios necesarios.	Unidad	3.00	L. 2,520.69	L. 7,562.07
14.10	Suministro e instalación de lavamanos 401D de color American Standard incluye todos los accesorios necesarios.	Unidad	2.00	L. 1,621.39	L. 3,242.78
14.11	Suministro e Instalación de muebles de baño, ver especificaciones técnicas (incluye instalación de espejo 2.0X1.20 MTS)	Unidad	3.00	L. 3,049.69	L. 9,149.07

267

ITEM	ACTIVIDAD	UNID.	CANT.	PRECIO UNIT.	TOTAL
15	MURO PERIMETRAL				L. 181,677.00
15.1	Trazado y marcado	ML	55.00	L. 32.87	L. 1,807.85
15.2	Excavación tipo II (semiduro)	m ³	16.50	L. 265.00	L. 4,372.50
15.3	Relleno compactado material selecto (incluye acarreo)	m ³	7.63	L. 193.34	L. 1,475.18
15.4	Relleno compactado material selecto cernido del sitio	m ³	10.36	L. 105.41	L. 1,092.05
15.5	Zapata corrida E=0.20 A=0.50 4#3 @ 20 cm.	ML	55.00	L. 481.00	L. 26,455.00
15.6	Sobre cimienta de bloque concreto 15 cm. Reforzado	m ²	33.00	L. 745.00	L. 24,585.00
15.7	Solera inferior 15x15 (150 Kg/cm ²) 4#3, #2@20 cm.	ML	16.00	L. 315.00	L. 5,040.00
15.8	Pared en muro perimetral de bloque de concreto 15x20x40cm con refuerzo horizontal 2#2 @ 3 hiladas y refuerzo vertical 1#2 @ 6 bloques	m ²	47.48	L. 366.00	L. 17,377.68
15.9	Solera superior 15x15 (150 Kg/cm ²) 4#3, #2@15 cm.	ML	5.00	L. 261.37	L. 1,306.85
15.10	Solera intermediar 15x15 (150 Kg/cm ²) 4#3, #2@15 cm.	ML	20.04	L. 261.37	L. 5,237.85
15.11	Repello y pulido de paredes	m ²	47.48	L. 280.00	L. 13,294.40
15.12	Castillo C-1 15x15 cm, 4#3, #2@20 cm.	ML	21.00	L. 311.23	L. 6,535.83
15.13	Cornisa decorativa ref. Long. 3#3; bastón #3@0.40m.; jambas #3@0.40m.; Concreto 3000 lb./pulg. 2 Dosif. 1: 2: 3	ML	71.32	L. 752.06	L. 53,636.92
15.14	Suministro e instalación de ventana de 1.50m.x1.20m. (marco de ángulo de hierro 2"x2"; platina 1"x3/8" horizontal; varilla de hierro lisa 1/2" vertical con pintura anticorrosiva negra)	Unidad	8.00	L. 1,225.06	L. 9,800.48
15.15	Batiente decorativo de concreto (dosif. 1:2:5) en ventana	ML	12.00	L. 560.32	L. 6,723.84
15.16	Cargador puertas y ventanas de concreto de 0.08X 0.15, 2#3, #2@20 Tallada Concreto 3000 lb./pulg. 2 Dosif. 1: 2: 3	ML	12.00	L. 244.63	L. 2,935.56
16	LIMPIEZA				L. 5,990.93
16.1	Limpieza total y acarreo de materiales (SE INCLUYE DESMONTAJE DE ROTULO DE LA CORTE SUPREMA, TODO EL AREA VERDE DEL EDIFICIO Y ESTRUCTURA DE MADERA y DESPERDICIOS EN GENERAL)	Global	1.00	L. 5,990.93	L. 5,990.93
Gran Total					L. 1697,734.67

2501